

personal



**GONZALEZ CLAUDIO JAVIER**  
PJE 1RA JUNTA 261  
E:MORENO /MONTEAGUDO  
4142 MONTEROS

**TOTAL A PAGAR** \$\*\*\*\*\*

**VENCIMIENTO** 12/01/2023

**FACURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO**

LINEA FACTURADA (3863) 42-7130

Ciclo 82/12

**RESUMEN DE CARGOS FACTURADOS**

Servicios Telecom \$ 5.680,33

**TOTAL FACTURA** \$ 5.680,33

No registra facturas impagadas al 18/12/22

**INFORMACIÓN DEL CLIENTE**

Número de Cliente 2401368068 002  
Número de Referencia de Pago 2350123131 10201  
Clave débito automático en bancos 2350123131-4  
Código de pago electrónico 423501-231310-001239  
Factura N° 8202-22704999  
Fecha de Emisión 18/12/2022  
Próximo Vencimiento 13/02/2023  
Consumidor Final

**CARGOS FACTURADOS**

	Duración	Cargo Unitario	Importe en pesos	Importe Total
--	----------	----------------	------------------	---------------

Icono	Planes y Servicios	Duración	Cargo Unitario	Importe en pesos	Importe Total
	Internet 10MB + Voz del 16/12/22 al 31/12/22	1	5.136,00	2.650,84	\$ 5.607,77
	Internet 10MB + Voz del 01/01/23 al 15/01/23	1	6.110,99	2.956,93	
	No Publicar en Guía Telefónica Sin Cargo del 13/01/23 al 12/02/23	1		0,00	
	Serv. Restricción identific. de llamada s/c del 13/01/23 al 12/02/23	1		0,00	
Icono	Consumos (del 17/11 al 18/12/22)				\$ 0,00
	Llamadas urbanas tarifa Normal	2		0,00	
	Llamadas urbanas tarifa Reducida	7		0,00	
Icono	Servicios a Móviles				\$ 72,56
	Llamadas a Móviles Claro del 17/11 al 09/12	11		72,56	

**TOTAL FACTURA**

\$ 5.680,33

Son Pesos cinco mil seiscientos ochenta con 33/100

Factura Adherida a DÉBITO AUTOMÁTICO de BANCO DE GALICI 00000000000000001017

Línea Instalada en: PJE 1RA JUNTA 261 MONTEROS TUCUMAN

El valor del cargo incluye el Impuesto al valor Agregado

Encontrá todo lo que te gusta ver

flow

Podés mirar: Series, Películas, Deportes, Música. Torneos de deportes y mucho más desde cualquier dispositivo.

Además podés: Retroceder en la guía hasta 24 hs. Pausar en vivo. Y volver al inicio de un programa que ya comenzó.

DESCARGÁ LA APP [App Store](#) [Google Play](#)

SERVICIO EXCLUSIVO Y SIN CARGO ADICIONAL PARA CLIENTES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN & STREAMING PROVISTO POR TELECOM ARGENTINA S.A.; SUJETO A DISPONIBILIDAD TÉCNICA Y GEOGRÁFICA. LA GRILLA DE CANALES DISPONIBLE PARA CADA CLIENTE DEPENDERÁ DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE CONTRATADO. COSTO DE ACTIVACIÓN SIN CARGO ADICIONAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULE EN [www.flow.com.ar](#) O AL 0800-199-0200.

Es duplicado de comprobante oportunamente emitido

personal

**TOTAL A PAGAR**

\$ \*\*\*\*\*

**VENCIMIENTO**

12/01/2023

Nro de Factura  
Nº Referencia de Pago

Nº 8202-22704999  
2350123131 10201

Cupón para el Banco

personal

Nro de Factura  
Nº Referencia de Pago

FACURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO  
Nº 8202-22704999  
2350123131 10201

**TOTAL A PAGAR**

\$ \*\*\*\*\*

**VENCIMIENTO**

12/01/2023



Cupón para Personal

400000056803300000000102023501231311020123012000414200002

## INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE

El Pack de Servicios Adicionales puede incluir: Llamada en Espera, Transferencia de Llamadas, Caller ID Identificador de Llamadas, Contestador automático CALL, MiniCALL, Llamada en Conferencia, Llamada en Conferencia + Pack de 50 sms, Servicio de Despertador, Llamada sin Selección, Contestador Automático de Llamadas, Señal de Llamada.

(1) Cargo de Internet \$ 1.767,32 Cargo Servicio de Voz \$ 883,52 Los precios antes detallados no incluyen descuentos. (2) Cargo de Internet \$ 1.971,39 Cargo Servicio de Voz \$ 985,54 Los precios antes detallados no incluyen descuentos.

## CONTACTO



Teléfono de atención al cliente:  
0800-888-0112 o al \*112



Web:  
[www.personal.com.ar](http://www.personal.com.ar)



APP Mi Personal



Nuestras Sucursales,  
consultalas en nuestros  
sitios web

## MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE  
CRÉDITO Y DÉBITO  
Ingresando a  
<https://pagos.telecom.com.ar/>  
o llamando al \*112



PAGO SIN FACTURA  
Cobro virtual, Pago Fácil,  
Provincia Net, Multipago,  
Rapipago, Cobro Express,  
PlusPagos, ProntoPago,  
Mercado Pago.



RED DE CAJEROS  
BANELCO Y LINK



ADHESIÓN A DÉBITO  
AUTOMÁTICO



Escaneá el  
código QR para  
realizar tu pago.



Adherite al débito automático  
y olvidate de las colas.



**personal pay**

La nueva billetera virtual de Personal  
para pagar, enviar, ahorrar y manejar  
tu plata como vos quieras.



descargame!

MICRO SISTEMAS OFRECE SERVICIOS DE PAGO Y NO ESTÁ AUTORIZADA POR EL BANCO CENTRAL A OPERAR COMO ENTIDAD FINANCIERA. LOS FONDOS ACREDITADOS EN CUENTAS DE PAGO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN UNA ENTIDAD FINANCIERA, NI ESTAN GARANTIZADOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE MANDANDO UN MAIL A [ATENCION@PERSONALPAY.COM.AR](mailto:ATENCION@PERSONALPAY.COM.AR). MICRO SISTEMAS S.A.U. HORNS 690 CABA, CUIT N° 30-57297583-1.

ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI UN RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFACTORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0800-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO [RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR](mailto:RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR) O INGRESANDO A [WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES](http://WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES)"

ART. 10 TER LEY 24.240 "MODOS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO MEDIANTE EL MISMO MEDIO UTILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO UNA CONSTANCIA FEHACIENTE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVÍE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

ART. 34 LEY 24.240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRESENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENSADA NI REJUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ESTA FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO."

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DICEMOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TIC, CONFORME A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN <https://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/> ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-888-0112. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN [WWW.PERSONAL.COM.AR](http://WWW.PERSONAL.COM.AR).

SERVICIO TELEFÓNICO FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC).

SERVICIO BÁSICO TELEFÓNICO: "Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas." (LEY N° 24.240).

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIANDO LAS CONEXIONES CLANDESTINAS EN [WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS](http://WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS).

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET PARA OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. N° 1235/98 ART.1)T